

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-UNA JMA-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 14:00 horas del día 23 del mes de abril del 2025, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la Unidad de Abastecimiento, de la universidad Nacional José María Arguedas, el Órgano Encargado de las contrataciones, representado por la jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento Mg. CPC Marilyn Nayda Quinteros Peralta y el Operador SEACE Lic. Adm. Jorge Arturo Carrión Gamarra, todo ello con la finalidad de la verificación de postores, Admisión de ofertas, evaluación, calificación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-UNA JMA-1** con objeto de convocatoria, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" SEGUNDA ETAPA CUI 2403872**, por un valor estimado **S/ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)**.

PRIMERO:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se procede a la verificación de los participantes y postores que presentaron su oferta en modo electrónico por la plataforma del SEACE, en cumplimiento a lo estipulado en las bases integradas, tal como a continuación se detalla:

PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10096594017	OBREGON ANDIA JORGE	14/04/2025	Válido		14/04/2025	10096594017
2	Proveedor con RUC	10227508839	NIÑO SERAFIN MICHAEL	20/04/2025	No válido		20/04/2025	10227508839
3	Proveedor con RUC	10227508839	NIÑO SERAFIN MICHAEL	19/04/2025	No válido		19/04/2025	10227508839
4	Proveedor con RUC	10227508839	NIÑO SERAFIN MICHAEL	19/04/2025	No válido		19/04/2025	10227508839
5	Proveedor con RUC	10227508839	NIÑO SERAFIN MICHAEL	18/04/2025	No válido		18/04/2025	10227508839
6	Proveedor con RUC	10239452286	CCORAHUA MEJIA BARTOLOME	16/04/2025	Válido		16/04/2025	10239452286
7	Proveedor con RUC	10311240094	TOLEDO BELLIDO VICTOR	15/04/2025	Válido		15/04/2025	10311240094
8	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	09/04/2025	Válido		09/04/2025	10402725791
9	Proveedor con RUC	10402827357	PAUCCAR ALHUAY MARLENY	16/04/2025	Válido		16/04/2025	10402827357
10	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	14/04/2025	Válido		14/04/2025	10410553746
11	Proveedor con RUC	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	15/04/2025	Válido		15/04/2025	10440757176
12	Proveedor con RUC	10475492132	GUIZADO HUAMAN BELCA	11/04/2025	Válido		11/04/2025	10475492132
13	Proveedor con RUC	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	14/04/2025	Válido		14/04/2025	10706636965
14	Proveedor con RUC	10756750017	NIÑO SALAZAR ALEX ANGEL	19/04/2025	Válido		19/04/2025	10756750017
15	Proveedor con RUC	10765944401	TAMBO SOPLA DEYSI JANINA	18/04/2025	Válido		18/04/2025	10765944401
16	Proveedor con RUC	10770871731	SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE	11/04/2025	Válido		11/04/2025	10770871731
17	Proveedor con RUC	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20490093304
18	Proveedor con RUC	20542644886	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERÍA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20542644886
19	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20550683645
20	Proveedor con RUC	20568341504	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20568341504

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO	
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta	Declaración jurada acuerdo con el literal B) Art. 52 del RICE	Declaración jurada del cumplimiento de las TT.RR.	Declaración jurada del plazo de entrega	Promesa de consorcio de ser el caso		Precio de la oferta S/
		Anexo N°01		Anexo N°02	Anexo N°03	Anexo N°04	Anexo N°05		Anexo N°06
1	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
2	OBREGON ANDIA JORGE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	TOLEDO BELLIDO VICTOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

TERCERO:

Acto seguida se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN 10%		BONIFICACIÓN 5%		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	PUNTAJE	COLINDANCIA		MYPE			
				SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA	SOLICITA		
1	TOLEDO BELLIDO VICTOR	136,680.00	100	NO	SI	5	105	1
2	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	150,000.00	91.12	NO	...	SI	4.56	95.68	2
3	OBREGON ANDIA JORGE	168,000.00	81.36	SI	8.14	SI	4.07	93.56	3

de la calificación previsto en la sección específica de las bases integradas, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, llegando al siguiente resultado:

N°	PARTICIPANTE	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		02 TÉCNICO EN CARPINTERÍA DE MADERA Y/O EBANISTERÍA	02 TÉCNICO EN CARPINTERÍA DE MADERA Y/O EBANISTERÍA			
1	TOLEDO BELLIDO VICTOR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO	
2	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO	
3	OBREGON ANDIA JORGE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	

NOTA:

- Respecto a la descalificación del postor **TOLEDO BELLIDO VICTOR** con RUC N° 10311240094, es porque no cumple con acreditar los requisitos de calificación – formación academia por la siguiente observación:

De acuerdo a los términos de referencia que forman parte de las bases integradas pagina 34 literal B.3.1 se solicita 02 TÉCNICO EN CARPINTERÍA DE MADERA Y/O EBANISTERÍA, sin embargo, el postor presenta lo siguiente:



1. Para acreditar la formación académica el postor presenta en su oferta de folios 9-10 un certificado a favor de VICTOR TOLEDO BELLIDO donde indica que ha aprobado el curso de carpintería – segunda tarea construcción de puertas y ventanas, el cual corresponde a un certificado de capacitación sin embargo en las bases integradas se ha solicitado: (02)TECNICOS EN CARPINTERIA DE MADERA Y/O EBANISTERIA, asimismo la acreditación es con la copia del título profesional técnico, certificado o constancia de estudios a fin de acreditar la formación académica requerida, por lo tanto no cumple con lo requerido en las bases integradas razón por la cual el Órgano Encargado de las Contrataciones no considera valido el certificado antes mencionado.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Mauricio Novoa
Unitero
F.A. de I.S. UNAJMA
FCH/18/17

Nº 234



MINISTERIO DE EDUCACION

CALIFICACION PROFESIONAL EXTRAORDINARIA

“Centro de Capacitación Artesanal”
de Andahuaylas

CERTIFICA

Que, *Victor Toledo Bellido*
ha aprobado el curso de *Carpintería - Segunda Tarea*
Construcción de puertas y ventanas
desarrollado del *8 de agosto* al *16 de Diciembre* de *1977* con una duración
total de *230* horas

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Jorge Arturo Carrión Gamarrá
OPERADOR SEACE

20 de Agosto de *1978*

 *[Signature]*
DIRECTOR O COORDINADOR

 *[Signature]*
DIRECTOR DEL NEC Nº.....

[Signature]
INSTRUCTOR
José Chuquimamani Can.
Director de Investigación y de Metodología



- Para acreditar la formación académica el postor presenta en su oferta de folios 11-12 un certificado a favor de MAÑUICO SOTAYA ROLANDO donde indica que ha obtenido la calificación profesional de técnico – nivel operativo en carpintería ebanistería, ahora bien en las bases integradas se ha solicitado: (02)TECNICOS EN CARPINTERIA DE MADERA Y/O EBANISTERIA, asimismo la acreditación es con la copia del título profesional técnico, certificado o constancia de estudios a fin de acreditar la formación académica requerida, por lo tanto cumple con lo requerido en las bases integradas razón por la cual el Órgano Encargado de las Contrataciones considera valido el certificado antes mencionado.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
C.A. de la Unidad de Abastecimiento
Quinteros Perally
CA. de la Unidad de Abastecimiento



REPUBLICA DEL PERU

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA



Que MAÑUICO SOTAYA, ROLANDO

ha obtenido la Calificación Profesional de TÉCNICO - NIVEL OPERATIVO

en la ocupación de CARPINTERIA EBANISTERIA

en mérito de haber concluido su formación profesional en el Programa de APRENDIZAJE DUAL

Unidad Operativa ANDAHUAYLAS

Andahuaylas 07 de Octubre de 1,999

CARPINTERIA EBANISTERIA
ROLANDO SOTAYA
VICIOM GEMENTE

CARPINTERIA EBANISTERIA
ROLANDO SOTAYA
VICIOM GEMENTE

Jefe del Centro de Formación
Profesional/Unidad Operativa

Director Zonal

11

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Jorge Arturo Camión Gamarrá
OPERADOR SEACF

3. Para acreditar la formación académica el postor presenta en su oferta de folios 13-18 certificados a favor de RIVERA QUISPE RAUL donde indica que ha aprobado los siguientes cursos:

- Mantenimiento en carpintería
- Construcción de muebles de comedor
- Construcción de muebles de dormitorio

el cual corresponde a certificados de capacitación sin embargo en las bases integradas se ha solicitado: (02)TECNICOS EN CARPINTERIA DE MADERA Y/O EBANISTERIA, asimismo la acreditación es con la copia del título profesional técnico, certificado o constancia de estudios a fin de acreditar la formación académica requerida, por lo tanto no cumple con lo requerido en las bases integradas razón por la cual el Órgano Encargado de las Contrataciones no considera valido el certificado antes mencionado.

Ahora bien, de acuerdo a los términos de referencia que forman parte de las bases integradas pagina 34 literal B.3.1 se solicita 02 TÉCNICO EN CARPINTERÍA DE MADERA Y/O EBANISTERÍA, sin embargo, el postor presenta de acuerdo a lo solicitado solo 01 técnico carpintería ebanistería, por lo tanto, no cumple con acreditar con lo requerido en las bases integradas, razón por la cual se DESCALIFICA su oferta del postor **TOLEDO BELLIDO VICTOR con RUC N° 10311240094.**

II. Respecto a la descalificación del postor MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L. con RUC N° **20608132288**, es porque no cumple con acreditar los requisitos de calificación – formación academia, donde se ha solicitado 02 TÉCNICO EN CARPINTERÍA DE MADERA Y/O EBANISTERÍA, razón por la cual se descalifica su oferta del postor, MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L. con RUC N° **20608132288**

III. Respecto a la descalificación del postor **OBREGON ANDIA JORGE con RUC N°10096594017**, es porque no cumple con acreditar los requisitos de calificación – experiencia del postor en la especialidad, donde se ha solicitado que el postor acredite un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles)** por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, asimismo se consideran servicios similares a los siguientes: **ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA Y/O VENTANAS DE MADERA Y/O SERVICIO INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA.**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) **contratos u órdenes de compra**, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones, Ahora bien, el postor para acreditar los requisitos de calificación presenta las siguientes:

1. EXPERIENCIA N° 01: el postor Presenta en su oferta de folios 113-110 una orden de servicio N° 677-2022 por un importe de s/ 14,700.00 (Catorce Mil Setecientos y 00/100 Soles), el cual corresponde a la instalación de puertas de madera otorgado por la Municipalidad Provincial de Antabamba el cual no cuenta con la firma



del responsable de adquisiciones, asimismo indica que esta orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios, adjunto imagen

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

ORDEN DE SERVICIO N° 0000577

N° Exp. SIAF: 000001557

Día	Mes	Año
21	09	2022

UNIDAD EJECUTORA : 051 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
NRO IDENTIFICACIÓN : 333278

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
P.C. Marilyn Nolasco Monteros Peralta
- AREA DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

1 DATOS DEL PROVEEDOR Empresa: OPERACIONES JORGE Dirección: IV AV. APURIMAC N° 5 TABANCA Y APURIMAC / TABANCA Y TABANCA RUC: 10996594017 Teléfono: Fax:	2 CONDICIONES GENERALES 1º Cuadro Adquisitivo: 000584 Tipo de Proceso: ASP 1º Contrato: Moneda: S/ T/C:
Concepto: POR SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE PUERTAS CONTRAPLACADAS	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
520000130140	SERVICIO	INSTALACION DE PUERTA DE MADERA SERVICIO DE MANEJO Y/O INSTALACION DE PUERTAS CONTRAPLACADAS Y TAMBIEN EN MADERA, MADERA AGUANO, MADERA CENIZUELA Y A OPORTUNOS A UNO CUALQUIERA DE ELLOS Y SERVICIO DE REPARACION. 00 PUERTA 1-21, CONTRAPLACADA CON ENCAJE DE CEDRO 15CM Y MADERA AGUANO UNA HOJA DE 1-0.21 X 1-0.91M, SEGUN DETALLE DE PLANOS. 01 PUERTA 120, CONTRAPLACADA CON ENCAJE DE CEDRO 15CM Y MADERA AGUANO UNA HOJA DE 1-0.34 X 1-0.91M, SEGUN DETALLE DE PLANOS. 02 PUERTA 121, CONTRAPLACADA CON ENCAJE DE CEDRO 15CM Y MADERA AGUANO UNA HOJA DE 1-0.39 X 1-0.91M, SEGUN DETALLE DE PLANOS. 03 PUERTA 122, CONTRAPLACADA CON ENCAJE DE CEDRO 15CM Y MADERA AGUANO UNA HOJA DE 1-0.38 X 1-0.91M, SEGUN DETALLE DE PLANOS. 04 PUERTA 123, CONTRAPLACADA CON ENCAJE DE CEDRO 15CM Y MADERA AGUANO UNA HOJA DE 1-0.38 X 1-0.91M, SEGUN DETALLE DE PLANOS. 05 PUERTA 124 Y TAPA DE MADERA AGUANO UNA HOJA DE 1-0.80 X 1-0.60M, SEGUN DETALLE DE PLANOS EJECUTAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y/O PLANOS PARA LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ANTABAMBA, ANTABAMBA, APURIMAC, PLAZO DE ENTREGA SEGUN TTA C.C. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PED. 00150 * * * * * (CATORCE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * *	14,700.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Jorge Arturo Carrión Gamarrá
OPERADOR

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metas Memóricas	Cedros Funcional	FFABD	Clasif. Gasto	Monto	
0311	10.010.0018.0121.2278547.4000172	2 - 09	2.6.2 3.99 6	S/	14,700.00

TOTAL S/	14,700.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	12,457.63
I.G.V. :	2,242.37
Total :	14,700.00

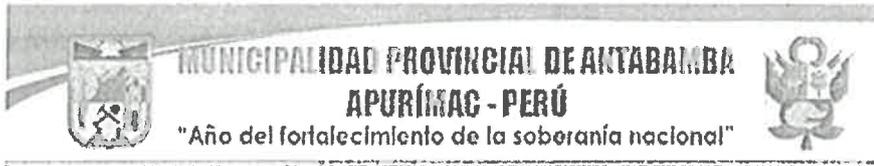
Factura a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Dirección: PLAZA DE ARMAS / ANTABAMBA - ANTABAMBA - APURIMAC RUC: 20177891127

ELABORADO POR CACERES INGO, M.D. 1832 25/01/2022	ORDENACION DEL SERVICIO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA Caceres Ingo Yván Jesús DE LOGISTICA	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 El Proveedor debe cumplir con la Factura emitida por la OIE
 Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios e igualados
 El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Asimismo, la constancia de cumplimiento de servicio de fecha 11.11.2022 otorgado por el Lic. Adm. Juan Oscar Macote Ñahui en su condición de Gerente Municipal, dentro del contenido del documento indica que la entidad que emite la constancia es la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, por las observaciones vertidas el Órgano Encargado de las Contrataciones no valida la experiencia N° 01

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Lic. Marilyn Nava Tujuneros Peralta
A la U de la UNAJMA - ABASTECIMIENTO



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO

Por medio del presente documento, el Gerente de la Municipalidad Provincial de Antabamba, otorga la constancia de culminación de la prestación al Sr. JORGE OBREGON ANDIA, con RUC N° 10096594017, quien derivada con la orden de servicio según detalle siguiente:

- > ORDEN DE SERVICIO N° 0000677
- > Objeto de la contratación : Bienes
- > Descripción : SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTAS CONTRA PLACADAS Y TABLERO REBAJADO, MADERA AGUANO, INCLUYE CERRAJERIA Y ACCESORIOS A TODO COSTO SEGÚN DISEÑO Y TERMINOS DE REFERENCIA. PARA LA OBRA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE ANTABAMBA, ANTABAMBA, APURIMAC.

> Monto total ejecutado : S/14,700.00

> Aplicación de penalidades : NO

Se expide la presente a petición del interesado.

DATOS DE LA IDENTIDAD QUE EMITE LA CONSTANCIA:

Razón social: Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

RUC : 20177891127

Antabamba 11 de noviembre del 2022.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Lic. Adm. Juan Oscar Macote Ñahui
GERENTE MUNICIPAL

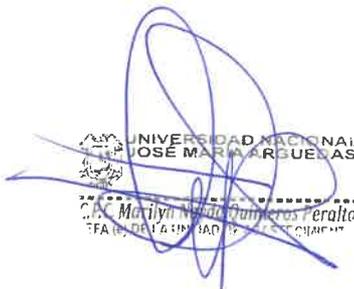
UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Jorge Arturo Carrión Gamarra
GERENTE

2. EXPERIENCIA N° 02: el postor Presenta en su oferta de folios 109-102 una orden de servicio N° 749-2024 por un importe de s/ 9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Soles), otorgado por la Municipalidad Distrital de Talavera asimismo adjunta un acta de culminación de servicio, en tanto cumple con lo solicitado en las bases integradas por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones valida la experiencia.

Ahora bien, de acuerdo a los términos de referencia que forman parte de las bases integradas pagina 34 literal C se solicita, en el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa, asimismo se consideran servicios similares a los siguientes: ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA Y/O VENTANAS DE MADERA Y/O SERVICIO INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA02 TÉCNICO EN CARPINTERÍA DE MADERA Y/O EBANISTERÍA, el postor de manera valida acredita una experiencia por un importe de s/ 9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Soles), por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por la cual se DESCALIFICA la oferta del postor **OBREGON ANDIA JORGE con RUC N°10096594017**

Finalmente, al no contar con ofertas validas procede con declarar DESIERTO el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2025-UNA JMA-1** con objeto de convocatoria, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" SEGUNDA ETAPA CUI 2403872**

Sin otro asunto que tratar se dio por concluido el presente acto, siendo los 17:00 horas del día 23 de abril del 2025, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Mariya María Guzmán Peralte
FECHA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Jorge Arturo Carrión Gamarrá
OPERACIONES